	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

## **I.- DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL**

### **I.1.- NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO**

**El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**, emite la presente Invitación a través de la Delegación Administrativa de la Primera y Segunda Salas Regionales del Norte Centro II y Tercera Sala Auxiliar, en adelante la convocante, con domicilio en Boulevard Diagonal Reforma número 2984 oriente, Colonia Centro, Torreón, Coahuila, C.P. 27000, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26 fracción II, y del quinto al décimo párrafo; 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento.

### **I.2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN**

La presente invitación es presencial de carácter nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 42 y 43, de la Ley.

En la invitación, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

### **I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA**


Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-N10-2015.

### **I.4 PLAZO Y VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN**

La vigencia del (los) pedido(s) iniciará(n) a partir del 02 de marzo del 2015 y hasta el 06 de noviembre de 2015, de conformidad con lo establecido en el anexo técnicos de esta invitación.

### **I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES**

Los invitados deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente invitación.

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

### **I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

La Delegación Administrativa de la Primera y Segunda Salas Regionales del Norte Centro II y Tercera Sala Auxiliar, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto, en su calidad de área requirente, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente invitación, cuenta con la reserva presupuestaria para aplicar en la partida presupuestal correspondiente.

### **I.7.- CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS**

Para todas las partidas ofertadas deben presentarse en la propuesta técnica catálogos y fichas técnicas legibles de especificaciones emitidas directamente por el fabricante de los bienes que proponga, que correspondan con lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria de la invitación, los cuales pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de la página en Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada. Estos catálogos y fichas técnicas deben presentarse perfectamente identificados con el número de la invitación, el nombre del invitado, el número de la partida, marca, modelo de los bienes y la firma de su representante legal.

Para los documentos que se presenten en idioma diferente al español, deberá incluirse en su propuesta técnica la traducción simple al español.


**En las partidas 12, 15, 16, 17, 27, 28 Y 36 los invitados deberán integrar la ficha técnica actualizada del fabricante correspondiente al 2015.**

**Las propuestas de los invitados que no cumplan con este requisito serán desechadas.**

### **I.8 MUESTRAS**

Los invitados deberán presentar una muestra física de todas las partidas solicitadas en el anexo técnico y en las cuales se esté concursando, mismas que deberán estar identificadas con una etiqueta indicando: el número de la invitación, el número de partida y el nombre del invitado. La etiqueta deberá estar pegada a la muestra. Dichas muestras deberán coincidir con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico.

La entrega de las muestras, se realizará en la Delegación Administrativa de la Primera y Segunda Salas Regionales del Norte Centro II y Tercera Sala Auxiliar, el **09 de febrero de 2015**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en el domicilio de la convocante, Boulevard Diagonal Reforma número 2984 oriente, Colonia Centro, C.P. 27000.

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

Las muestras se recibirán mediante nota de remisión, que deberá señalar claramente el número de invitación, marca del fabricante y que se trata de una muestra física para cotejo; es requisito indispensable la presentación de cada uno de los materiales y útiles de oficina ofertados en la propuesta técnica.

Las muestras que correspondan a los invitados que no se les hubiere adjudicado el servicio se devolverán contra la presentación del recibo original correspondiente dentro de los 15 días hábiles siguientes a la emisión del fallo, por lo que la convocante no se responsabilizará después del plazo indicado.

Las muestras del (los) invitado(s) adjudicado(s), permanecerá(n) en custodia de la Delegación Administrativa, a efecto de verificar que los bienes entregados correspondan a los ofertados y podrán ser devueltas 30 días después de realizada la entrega total del pedido, a solicitud escrita de los interesados.

Las muestras entregadas por los invitados formarán parte integrante de la propuesta y deberán contener las características y especificaciones que se señalan en el anexo técnico.

**Las propuestas que no cumplan con este requisito serán desechadas en la partida que corresponda.**

## **II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN**

### **II.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN**


La presente invitación tiene por objeto la “Adquisición de materiales y útiles de oficina para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en la Primera y Segunda Salas Regionales del Norte Centro II y Tercera Sala Auxiliar”, como se describe en el anexo técnico de la presente convocatoria.

### **II.2 PARTIDAS**

La presente invitación está integrada por 36 partidas de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.

### **II.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA**


No aplica

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

## II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES

Los invitados deberán presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

- **NMX-N-001-SCFI-2005:** INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL, DETERMINACIÓN DEL GRAMAJE O PESO BASE DEL PAPEL, CARTONCILLO Y CARTÓN (PESO POR UNIDAD DE ÁREA) MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-EE-068-1979)
- **NMX-N-058-SCFI-2009:** ARTÍCULOS PARA ESCRITURA - BOLÍGRAFOS Y RODAPLUMAS – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
- **NMX-N-009-SCFI-2005:** INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL, ESPESOR Y PESO ESPECÍFICO DE PAPELES Y CARTONCILLOS, MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-N-009-1988)
- **NOM-252-SSA1-2011:** SALUD AMBIENTAL. JUGUETES Y ARTÍCULOS ESCOLARES. LÍMITES DE BIODISPONIBILIDAD DE METALES PESADOS. ESPECIFICACIONES QUÍMICAS Y MÉTODOS DE PRUEBA.
- **NMX-T-007-1999:** INDUSTRIA HULERA, MATERIAS PRIMAS, HULE NATURAL DE HEVEA BRASILIENSIS, ESPECIFICACIONES
- **NOM-050-SCFI-2004:** INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.
- **NMX-AA-144-SCFI-2008:** CARÁCTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTENIDO DE FIBRA DE MATERIAL RECICLABLE Y CLORO PARA LA FABRICACIÓN DE PAPEL PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS QUE SEA ADQUIRIDO POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
- **NMX-N-102-SCFI-2009:** ARTÍCULOS PARA ESCRITURA-PLUMONES Y MARCADORES-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
- **NMX-N-105-SCFI-2011:** PRODUCTOS DE OFICINA-BARRAS ADHESIVAS, ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO, DESEMPEÑO, CALIDAD Y METODOS DE PRUEBA.
- **NOM-140-SCFI-1999:** ARTÍCULOS ESCOLARES, TIJERAS, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA
- **NMX-N-099-SCFI-2009.-** PRODUCTOS DE OFICINA Y ESCUELAS, CINTAS ADHESIVAS SENSITIVAS A LA PRESIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA.

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- **NMX-N-086-SCFI-2009.-** PRODUCTOS PARA OFICINAS Y ESCUELAS- LAPICES DE ESCRITURA Y COLOR (CANCELA A LA NMX-N-086-1983)
- **NMX-T-191-SCFI-2008.-** INDUSTRIA HULERA, LIGAS DE HULE, ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA

## II.5 PRUEBAS

No aplica.

## II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

El (los) pedido (s) que se derive (n) de esta invitación contemplará (n) cantidades previamente determinadas y se adjudicará (n) conforme a la(s) partida(s) del anexo técnico de esta convocatoria.

## II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN


El pedido que se celebre con el invitado adjudicado será de conformidad con los artículos 44, 45 y 46 de la Ley. Conforme a las cantidades previamente determinadas en el anexo técnico de esta convocatoria.

## II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los bienes objeto de la presente invitación se adjudicarán por partida, a la propuesta del invitado que cumpla con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de la presente convocatoria, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que dicha(s) propuesta(s) presenta(n) el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden de conformidad en lo dispuesto en el artículo 36 Bis segundo párrafo de la Ley en relación con el primer párrafo del artículo 54 del Reglamento.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del invitado que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del invitado ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 segundo y tercer párrafos del Reglamento.

## II.9 MODELO DE PEDIDO

Se adjunta modelo de pedido como anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.


## II.10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL PEDIDO

### A) PAGOS

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo del suministro de los materiales y útiles de oficina se realizarán, una vez aceptados a entera satisfacción de la convocante, previa verificación de los mismos, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la entrega de la(s) factura(s) correspondiente(s), debidamente requisitada(s), y mediante la aprobación de la(s) misma(s) por conducto de la Delegación Administrativa de la Primera y Segunda Salas Regionales del Norte Centro II y la Tercera Sala Auxiliar, con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la mencionada Delegación sita en Boulevard Diagonal Reforma número 2984 oriente, Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, en los horarios establecidos por la misma.

El invitado adjudicado deberá presentar en la Delegación Administrativa de la Primera y Segunda Salas Regionales del Norte Centro II y Tercera Sala Auxiliar, documento expedido por una institución bancaria en la que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los bienes.

El (los) visitante(s) adjudicado(s) enviará el(los) comprobante(s) fiscal(es) vigente(s) correspondiente(s) al correo electrónico [hilda.limones@tfjfa.gob.mx](mailto:hilda.limones@tfjfa.gob.mx) y además en formato PDF, a la Delegación Administrativa, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, número de pedido, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si estos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los bienes en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío del comprobante fiscal vigente.

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante(s) fiscal(es) vigente(s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el invitado adjudicado los envíe nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago(s) del (los) bienes quedará condicionado proporcionalmente al descuento que, en su caso, se aplique al invitado adjudicado, en el (los) comprobante(s) fiscal(es) vigente(s) correspondiente(s), por concepto de penas convencionales.

#### **B) ANTICIPO**

No se otorgará anticipo.


#### **C) IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo de la entrega de los materiales y útiles de oficina objeto de la presente invitación, serán cubiertos por el invitado. La convocante únicamente pagará al invitado que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

#### **D) ENTREGA DE LOS BIENES**

La entrega de los bienes se hará de conformidad con el Anexo Técnico de esta invitación, por cuenta y riesgo del (los) licitante (s) ganador (es), en la Delegación Administrativa de la Primera y Segunda Salas Regionales del Norte Centro II y Tercera Sala Auxiliar, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Boulevard Diagonal Reforma número 2984 oriente, colonia centro, en esta ciudad, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, previa confirmación con la Delegada Administrativa, al correo electrónico [hilda.limones@tfjfa.gob.mx](mailto:hilda.limones@tfjfa.gob.mx), así como vía telefónica al número 7 05 31 10.

Asimismo, para el caso de entregas extraordinarias, el invitado adjudicado se obliga a proporcionar los bienes en días hábiles, dentro de las 48 horas siguientes a la requisición de los mismos que haga el Tribunal, previa confirmación de la cantidad que se solicite a través del correo electrónico antes mencionado, así como confirmación vía telefónica.

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

#### **E) CALIDAD DE LOS BIENES**

El (Los) invitado(s) integrara (n) como parte de la propuesta técnica un escrito dirigido a la convocante mediante el cual garantice la calidad de los bienes y que se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un año contado a partir de la fecha de entrega.

#### **F).-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

El (Los) invitado(s) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) garantizar el cumplimiento de(los) pedido(s), mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, **por el importe del 10%** (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa de la Primera y Segunda Salas Regionales del Norte Centro II y Tercera Sala Auxiliar **dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido**. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.


La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de las obligaciones de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido o bien cuando el invitado adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características, cantidad y uso de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del (los) pedido(s) que se genere(n) serán divisibles, es decir por el monto total de las obligaciones incumplidas.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto total de las obligaciones incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su



	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el (los) pedido(s).

En caso de modificaciones al pedido, el invitado adjudicado, deberá entregar la ampliación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

En el caso de pedidos menores a \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) el (los) invitado(s) que resulte(n) adjudicado(s) podrá(n) garantizar el cumplimiento de los mismos, mediante cheque de caja o certificado a favor del Tribunal Federal del Justicia Fiscal y Administrativa, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del pedido sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo previsto por el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **G) RESPONSABILIDAD CIVIL**

No aplica

#### **H) RESPONSABILIDAD LABORAL**


El (los) invitado(s) adjudicado(s) asume(n) cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente convocatoria o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables al (los) pedido(s) las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

#### **I) PENAS CONVENCIONALES**

La convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, una pena convencional del 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso sobre el importe sin Impuesto al Valor Agregado sobre los bienes no entregados en la fecha establecidas en el anexo técnico de la convocatoria.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido de que si el pedido es rescindido no procederá el cobro de dicha pena y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento del pedido.

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al invitado adjudicado en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales, o a través del pago, que de las mismas haga mediante el mecanismo de Deposito Referenciado, que al efecto le indique la convocante, pago que deberá realizar en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique por oficio tal situación.

### **J) MODIFICACIÓN AL PEDIDO**

El (los) pedido(s) que se derive(n) de esta invitación, solo podrá(n) ser modificado(s) durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en las cantidades de los bienes objeto de la presente invitación, el (los) invitado(s) adjudicado(s) por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, el ajuste o la ampliación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento, que cubra el 10% (diez por ciento) del monto incrementado y que dicho documento contemple los requisitos señalados en el numeral II.10, inciso F de la presente convocatoria.


### **K) SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO**

El invitado que no se presente a firmar el pedido conforme a lo establecido en el numeral III.4 por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59 segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al invitado que haya obtenido el segundo lugar en la evaluación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46 segundo párrafo de la Ley.

### **L) RESCISIÓN DEL PEDIDO**

La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el (los) pedido (s) que se derive (n) de esta invitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del (los) invitado (s) adjudicado (s), cuando:

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- a) No garantice el cumplimiento del pedido mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho pedido, en el plazo establecido
- b) Subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.
- c) No otorgue las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del pedido al servidor público que se designe para tal efecto.
- d) No cumpla con el suministro de materiales y útiles de oficina dentro del plazo previsto en el pedido y su anexo técnico.
- e) Suspenda injustificadamente total o parcialmente la entrega de los materiales y útiles de oficina.
- f) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la entrega de los materiales y útiles de oficina.
- g) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la entrega de los bienes.

La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas convenidas por el retraso, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, la garantía de cumplimiento.


Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

#### **M) PRÓRROGAS**

La convocante de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento, establece que únicamente se otorgarán prórrogas en la fecha entrega de los materiales y útiles de oficina por caso fortuito o fuerza mayor o por causas imputables a la misma, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificadorio correspondiente.

#### **N) RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos no podrán transferirse en forma

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

### **O) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO**

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los materiales y útiles de oficina y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna, esta podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis de la Ley.

### **P) APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los materiales y útiles de oficina, no se efectúe en los lugares y fechas señaladas o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el pedido respectivo, una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

## **III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN**

### **III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA**


La invitación, podrá ser consultada a través de CompraNET, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 10:00 a las 15:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles, conforme a lo dispuesto por el artículo 42 tercer párrafo del Reglamento.

### **III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS**

No aplica

### **III.3 ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**

Los actos del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas nacional se llevarán a cabo en la Delegación Administrativa de la Primera y Segunda Salas Regionales del Norte Centro II y Tercera Sala Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, sita en la planta alta del edificio ubicado en Boulevard Diagonal Reforma número 2984 oriente, Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, podrá

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

**Durante los actos de los procedimientos, no se permitirá a ningún licitante el uso de cualquier dispositivo electrónico de comunicación.**

#### **A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA**

El **05 de febrero de 2015 a las 11:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de dudas de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los invitados; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente convocatoria.


Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con artículo 33 Bis de la Ley, y el artículo 45 del Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración y escritos de manifestación de interés en participar en la invitación deberán **entregarse de manera personal** por escrito en la Delegación Administrativa de la Primera y Segunda Salas Regionales del Norte Centro II y Tercera Sala Auxiliar, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante **a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora señalada** en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones y de ser posible, en medio electrónico, en formato **Word; No se aceptarán solicitudes de aclaraciones por ningún otro medio.**

**En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los invitados que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.**

#### **B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de invitados, la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los invitados en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

**C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE**

No se realizarán visitas a las instalaciones de la convocante.

**D) VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS INVITADOS**

No se realizarán visitas a las instalaciones de los invitados.


**E) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que participa, el número de la invitación, en sobre cerrado, dirigidas a la convocante, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del invitado y deberá contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50, del Reglamento.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del invitado, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los invitados que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los invitados no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

#### **F) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Este acto se llevará a cabo el **11 de febrero de 2015, a las 11:00 horas**, el que iniciará con la participación de los invitados presentes a la hora señalada, a partir de la cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley y 47 del Reglamento, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún invitado ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los invitados entregarán a quien presida el acto, su propuesta técnica y económica en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y preferentemente junto con la documentación referida en el Anexo 2 de esta convocatoria, el cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.


Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los invitados se admitirán para su análisis y evaluación.

De entre los invitados que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley.

#### **G) JUNTA PUBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO**

El fallo de la presente invitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo **el 16 de febrero de 2015, a las 11:00 horas**. El evento se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de invitados cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la invitación podrán ser devueltas a los invitados que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta invitación. Una vez transcurridos los 60 días naturales a la conclusión de la inconformidad, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

#### **H) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO**


Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer fallo del procedimiento de esta invitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún invitado no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los invitados que no hayan asistido, en el estrado de avisos ubicado en la oficina de la Delegación Administrativa de la Primera y Segunda Salas Regionales del Norte Centro II y Tercera Sala Auxiliar, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley.

#### **III.4 LUGAR Y FIRMA DEL PEDIDO**

**La firma del pedido** que se derive de esta invitación, se llevará a cabo en la Delegación Administrativa de la Primera y Segunda Salas Regionales del Norte Centro II y la Tercera Sala Auxiliar del Tribunal Federal de justicia Fiscal y Administrativa ubicada en Boulevard Diagonal Reforma número 2984 Oriente, Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, **el día 18 de febrero de 2015, a las 11:00 horas**, previsto en el fallo de la presente invitación.



	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

### **III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA**

No aplica para esta invitación.

### **III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el numeral III.3, inciso E), éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el invitado, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

### **III.7 PROPOSICIONES CONJUNTAS**

No aplica para esta invitación.

### **III.8 PROPOSICIÓN ÚNICA**

El invitado sólo podrá presentar una proposición individual.

### **III.9 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN**

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse a elección del invitado, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.


### **III.10 REGISTRO DE INVITADOS Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS**

No aplica.

### **III.11 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL INVITADO**

La forma en que los invitados deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se soliciten en el Anexo 3.A ó 3.B de conformidad con el artículo 29 fracción VII de la Ley acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal.

### **III.12 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

Los invitados que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubriquen las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada invitado.

### **III.13 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO**

#### **A) FALLO**

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

#### **B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL PEDIDO**

El invitado adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el pedido:

A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).

B. Copia del comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (con antigüedad no mayor a dos meses)


C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).

D. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos, contratos y/o actos de Administración.

E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el pedido.

F. Copia del estado de cuenta a nombre del invitado adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).

G. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación de los bienes rebase los \$300,000.00 el invitado que resulte

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

adjudicado con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [hilda.limones@tfjfa.gob.mx](mailto:hilda.limones@tfjfa.gob.mx), con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación de los bienes no rebase la cantidad de \$300,000.00 el invitado adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral) estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.


### **III.14 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

En términos del artículo 70 de Ley, a solicitud del invitado inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.

### **III.15 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN**

Se podrá cancelar la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

### III.16 DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN

La invitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38 primer párrafo de la Ley y 58 primer párrafo del Reglamento cuando:

- A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnen los requisitos solicitados en la convocatoria de la invitación.
- B. El costo de la adquisición ofertado no resulte aceptable.
- C. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

### III.17 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta invitación, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún invitado ha acordado con otros elevar el costo del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás invitados, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

## IV.- REQUISITOS QUE LOS INVITADOS DEBEN DE CUMPLIR


Los invitados, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del invitado, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

### IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS

#### A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los invitados deberán

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

presentar el escrito señalado en el **numeral III.3 inciso A)** segundo párrafo de la presente convocatoria.

#### **B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los invitados presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley y en el artículo 204 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el invitado deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.


#### **IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado **Anexo 2.**

- a. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los invitados presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Los invitados pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el **Anexo 3.A o 3.B**, según se trate de persona física o moral.

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>


El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.

- b. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- c. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del invitado, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional.

**Anexo 4.**

**No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.**

- d. Identificación oficial vigente de la persona física invitado o del representante legal de la persona física o moral invitado, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación.
- e. Escrito del invitado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. **Anexo 5.**
- f. Escrito del invitado en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. **Anexo 6.**
- g. Escrito del invitado en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento. **Anexo 7.**

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- h. Escrito del invitado en formato libre, o en su caso, el señalado en el **Anexo 8**, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- i. El invitado presentará copia simple del oficio de invitación al presente procedimiento de contratación.


Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico (el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma).

#### **IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA**

##### **A) PROPUESTA TÉCNICA**


En la propuesta, se deberá indicar el número de invitación y estar dirigida a la convocante en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del invitado y deberá contener la información que se indica a continuación: **Anexo 9**.

- A. Escrito del invitado firmado por sí o por medio de su apoderado legal indicando la descripción, marca y especificaciones de los bienes que oferte el licitante, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.
- B. Escrito del invitado firmado por sí o por medio de su apoderado legal, en papel membretado, en el que se indique que en caso de resultar adjudicado se compromete a que los bienes cuenten con la garantía mínima que otorgue el fabricante y una caducidad mínima de seis meses, contados a partir de la aceptación y recepción formal de los mismos.
- C. Escrito del invitado firmado por sí o por medio de su apoderado legal en el que manifieste que la entrega de los bienes, la realizará conforme a lo establecido en el numeral II.10 inciso D y el Anexo Técnico.

	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p align="center"><i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i></p>	<p align="center"><b>NUMERO</b></p> <p align="center"><b>IA-032000001-N10-2015</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

- D. Escrito del invitado por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, laboral y financiera para la entrega de los bienes objeto de esta invitación.
- E. Escrito del invitado firmado por sí o por medio de su apoderado legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.
- F. Los invitados como parte integral de la proposición, deberán presentar en caso de que se cuente con ello, un listado del personal con discapacidad que labore en sus empresas, el cual deberán acreditar con los documentos correspondientes a la contratación del personal, así como las altas de los trabajadores con discapacidad y las aportaciones realizadas al Seguro Social.
- G. Copia y original para cotejo de dos contratos y/o pedidos debidamente formalizados, con precios vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el invitado demuestre que proporciona o proporcionó los bienes, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de la entrega de los bienes objeto de cada contrato presentado.
- H. Escrito en papel membretado del invitado firmado por sí o por medio de su apoderado legal en el cual se compromete a responder por la calidad de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral II.10. inciso E de esta Invitación.
- I. Escrito del invitado por sí o por medio de su representante legal en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas indicadas en la presente Invitación.
- J. Escrito del invitado firmado por sí o por medio de su apoderado legal, en papel membretado, en el que proporcione el nombre de la persona que atenderá directamente los requerimientos para que se suministren los bienes y todo lo relacionado al pedido que se formule, la información de contacto de la empresa: domicilio y números telefónicos incluyendo el de fax, correo electrónico; a fin de que acuse de recibido de inmediato el requerimiento por parte de la Convocante sobre el abastecimiento de los bienes y si no acusa de recibido, se considerará enterado y aceptado el requerimiento.



	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>


- K. Escrito del invitado firmado por sí o por medio de su apoderado legal, en papel membretado, en el que se comprometa a que la entrega de los bienes deberá realizarse por la totalidad de las partidas y sus subpartidas referidas en el Anexo Técnico, en una sola exhibición conforme al requerimiento.
- L. Escrito del invitado firmado por sí o por medio de su apoderado legal, en papel membretado, en el que se comprometa en caso de resultar adjudicado a garantizar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana descrita en el numeral II.4 de la presente invitación.
- m) Adicionalmente para las partidas 27 y 28, el invitado presentará escrito por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la composición del papel cuenta con un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera, o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha materia prima, o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro, salvo que por la naturaleza de los documentos a emitir, por consideraciones técnicas o de disponibilidad en el mercado, se deba utilizar papel con otras características, excepciones que deberán estar plenamente acreditadas.

Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico (el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma).

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

## **B) PROPUESTA ECONÓMICA**

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la Convocante, en forma impresa y en medio electrónico, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del **Anexo 10**, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del invitado y deberá contener la información que se indica a continuación:

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- A. Los invitados participantes deberán presentar su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el **Anexo 10**.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y señalar el importe total de cada partida y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por separado.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del pedido.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.**


## **V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES**

### **V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación y requerimientos de esta convocatoria.

Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante hará uso del **criterio binario** señalado en el artículo 51 del Reglamento.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la

	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p align="center"><i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i></p>	<p align="center"><b>NUMERO</b></p> <p align="center"><b>IA-032000001-N10-2015</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el invitado no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el anexo técnico de esta convocatoria.

La convocante podrá verificar, que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo indicado en ellos, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.

Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los invitados no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.


## **V.2 PARA ADJUDICAR EL PEDIDO**

Considerando las proposiciones presentadas por los invitados que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de **evaluación binaria**, el pedido se adjudicará al invitado cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente total más baja.

## **VI DISPOSICIONES GENERALES**

### **VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES**

Las controversias que se presenten se sujetarán a lo previsto por el Título Sexto de la Ley. Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna de la convocante ubicado en la Avenida la Morena No. 804, piso 3, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en México, D. F., o a

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</p>	<p><b>NUMERO</b></p> <p><b>IA-032000001-N10-2015</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>

través del correo electrónico [alejandra.bistrain@tfjfa.gob.mx](mailto:alejandra.bistrain@tfjfa.gob.mx) por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos y/o convenios que contravenga a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

## VI.2 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten en el procedimiento de invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

## VI.3 NULIDAD


Aquellos actos, pedidos y convenios que se realicen entre la convocante y el invitado en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la convocante.

## VI.4 SANCIONES

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

## VII FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento.
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación
ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
ANEXO 10	Formato para la presentación de la propuesta económica
ANEXO 11	Modelo de pedido
<b>Anexos Técnicos</b>	

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>


### A N E X O 1

#### Forma de redacción de las pólizas que garanticen el cumplimiento del pedido

Que es a favor del **Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes de IVA, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del invitado adjudicado, derivados de la invitación a cuando menos tres personas nacional número \_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_ y el pedido \_\_\_\_\_.


La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido (NÚMERO DE PEDIDO).
2. Que garantiza los bienes que entregará al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el PEDIDO (NÚMERO DE PEDIDO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juiciosos que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del PEDIDO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PRESTADOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de PEDIDO, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará la denominación o razón social del **“PRESTADOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO”** o por daños a terceros, el **“PRESTADOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la entrega de los **“SERVICIOS”**
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el PEDIDO.
10. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de **“El Tribunal”** del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.


	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p align="center">“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</p>	<p align="center"><b>NUMERO</b></p> <p align="center"><b>IA-032000001-N10-2015</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

**A N E X O 2**

<b>Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria</b>	<b>Documento que se presenta</b>	<b>Observaciones</b>
<p>a. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los invitados presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p> <p>Los invitados pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el <b>Anexo 3.A o 3.B</b>, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el <b>Anexo 3.A o 3.B</b>, según se trate de persona física o moral.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente.</p> <p>b. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.</p>		

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>


Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>c. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del invitado, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. <b>Anexo 4.</b></p> <p><b>No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</b></p> <p>d. Identificación oficial vigente de la persona física invitado o del representante legal de la persona física o moral invitado, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en <u>original para cotejo</u> y copia simple para el expediente de la invitación.</p> <p>e. Escrito del invitado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. <b>Anexo 5.</b></p> <p>f. Escrito del invitado en el que manifieste que</p>		

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</p>	<p><b>NUMERO</b></p> <p><b>IA-032000001-N10-2015</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. <b>Anexo 6.</b></p> <p>g. Escrito del invitado en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento. <b>Anexo 7.</b></p> <p>h. Escrito del invitado en formato libre, o en su caso, el señalado en el <b>Anexo 8</b>, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>i. El invitado presentará copia simple del oficio de invitación al presente procedimiento de contratación.</p> <p>Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico (el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma).</p>		

**LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DEL INVITADO.**



 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A n e x o 3.A**  
**Persona Física**


Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de (persona física)

Nº de la invitación

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
	correo electrónico:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)  
 En estricto Derecho  
 Protesto lo Necesario  
 Nombre y Firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 3.B**

**Persona Moral**

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la invitación

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Nº de la Escritura o Instrumento	Fecha:
Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva	Fecha:
Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio	
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público Ante el cual se dio Fe de la misma:	
Relación de Accionistas:	
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres:	
Descripción del Objeto Social:	
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio	
Nombre del Apoderado o Representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública Número: Fecha:	
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Clasificación de la empresa ( ) Micro ( ) Pequeña ( ) Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleados


(Lugar y Fecha)

En estricto Derecho

Protesto lo Necesario

Nombre y Firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.**

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 4**  
**Carta Poder**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del invitado (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la invitación a cuando menos tres personas Número:

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.


Lugar y fecha de expedición:

Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien otorga el Poder

Nombre, Firma, Domicilio de quien recibe el Poder

---

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.**

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 5**

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

Torreón, Coahuila, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Número de la invitación


\_\_\_\_\_ Representante Legal de invitado  
 \_\_\_\_\_ según se acredita en el Testimonio Notarial o  
 Instrumento Jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado  
 ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_,  
 manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios  
 integrantes del invitado que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos  
 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del  
 Sector Público, así mismo que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo  
 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores  
 Públicos.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea  
 causa de las sanciones correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma  
 del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado  
 del invitado.**

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

### ANEXO 6

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**


Número de la invitación

\_\_\_\_\_, declaro que he leído la presente convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado**

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 7**  
**Declaración de Integridad**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**


Número de la invitación

\_\_\_\_\_, representante legal del invitado \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. \_\_\_\_\_, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.**

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 8**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

Número de la invitación

\_\_\_\_\_, Representante Legal del invitado \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;

b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y


c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal


**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.**

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N10-2015</b>
	<i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>PRESENCIAL</b>


**Anexo 9  
Propuesta Técnica**

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3, A) de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>a) Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su apoderado legal indicando la descripción, marca y especificaciones de los bienes que oferte el licitante, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.</p> <p>b) Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su apoderado legal, en papel membretado, en el que se indique que en caso de resultar adjudicado se compromete a que los bienes cuenten con la garantía mínima que otorgue el fabricante y una caducidad mínima de seis meses, contados a partir de la aceptación y recepción formal de los mismos.</p> <p>c) Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su apoderado legal en el que manifieste que la entrega de los bienes, la realizará conforme a lo establecido en el numeral II.10 inciso D y el Anexo Técnico.</p> <p>d) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, laboral y financiera para la entrega de los bienes objeto de esta invitación.</p> <p>e) Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su apoderado legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.</p> <p>f) Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán presentar en caso de que se cuente con ello, un listado del personal</p>		




	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p align="center"><i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i></p>	<p align="center"><b>NUMERO</b></p> <p align="center"><b>IA-032000001-N10-2015</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

<b>Requisitos de acuerdo al numeral IV.3, A) de la convocatoria</b>	<b>Presenta</b>	<b>Observaciones</b>
<p>con discapacidad que labore en sus empresas, el cual deberán acreditar con los documentos correspondientes a la contratación del personal, así como las altas de los trabajadores con discapacidad y las aportaciones realizadas al Seguro Social.</p> <p>g) Copia y original para cotejo de dos contratos y/o pedidos debidamente formalizados, con precios vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el Licitante demuestre que proporciona o proporcionó los bienes, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de la entrega de los bienes objeto de cada contrato presentado.</p> <p>h) Escrito en papel membretado del licitante firmado por sí o por medio de su apoderado legal en el cual se compromete a responder por la calidad de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral II.10. inciso E de esta Invitación.</p> <p>i) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas indicadas en la presente Invitación.</p> <p>j) Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su apoderado legal, en papel membretado, en el que proporcione el nombre de la persona que atenderá directamente los requerimientos para que se suministren los bienes y todo lo relacionado al</p>		


	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p align="center"><i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i></p>	<p align="center"><b>NUMERO</b></p> <p align="center"><b>IA-032000001-N10-2015</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3, A) de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>pedido que se formule, la información de contacto de la empresa: domicilio y números telefónicos incluyendo el de fax, correo electrónico; a fin de que acuse de recibido de inmediato el requerimiento por parte de la Convocante sobre el abastecimiento de los bienes y si no acusa de recibido, se considerará enterado y aceptado el requerimiento.</p> <p>k) Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su apoderado legal, en papel membretado, en el que se comprometa a que la entrega de los bienes deberá realizarse por la totalidad de las partidas y sus subpartidas referidas en el Anexo Técnico, en una sola exhibición conforme al requerimiento.</p> <p>l) Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su apoderado legal, en papel membretado, en el que se comprometa en caso de resultar adjudicado a garantizar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana descrita en el numeral II.4 de la presente invitación.</p> <p>m) Adicionalmente para las partidas 24 y 25, el invitado presentará escrito por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la composición del papel cuenta con un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera, o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que</p>		

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3, A) de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha materia prima, o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro, salvo que por la naturaleza de los documentos a emitir, por consideraciones técnicas o de disponibilidad en el mercado, se deba utilizar papel con otras características, excepciones que deberán estar plenamente acreditadas.</p> <p>Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico (el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma).</p>		

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</p>	<p><b>NUMERO</b></p> <p><b>IA-032000001-N10-2015</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>

**Anexo 10**


**Formato para la Presentación de la Propuesta Económica**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_


**Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**  
**P R E S E N T E.**

Número de la invitación

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
1	BASE DE ACRILICO PARA CALENDARIO DE ESCRITORIO HUMO	PIEZA	2			
2	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO, CRISTALINO Y SOPORTE DE GOMA AL COLOR DE LA TINTA PUNTO MEDIANO, REPUESTO BLANCO, CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, TAPA CRISTALINA, TINTA COLOR AZUL.	PIEZA	500			
3	CARPETA REGISTRADORA, CON HERRAJE NIQUELADO DE 8 CM, CON PALANCA DE BALANCIN Y VARILLA DESLIZABLE COMPLETA SIN INDICE, TAMAÑO OFICIO.	PIEZA	10			
4	CALCULADORA ELECTRONICA 12 DIGITOS.	PIEZA	2			
5	CINTA ADHESIVA PARA EMPAQUE 48 X 50 CANELA.	ROLLO	50			
6	CINTA PARA RELOJ CHECADOR LATHEM. Ribbon No. 20-s.	PIEZA	2			
7	CORRECTOR LIQUIDO 20 ML.	PIEZA	110			
8	CLIP CHICO N° 1 (CAJA CON 100 PIEZAS), FABRICADO CON ALAMBRE BAJO CARBÓN ACABADO NIQUELADO.	CAJA	200			
9	DEDAL DE HULE NUMERO 13	PIEZA	25			
10	DEDAL DE HULE NUMERO 11.5	PIEZA	25			
11	DESENGRAPADORA MANUAL PARA GRAPA CERRADA O ABIERTA, FABRICADA EN ACERO TROQUELADO, ACABADO NIQUEL, SOPORTES DE PLÁSTICO CON REMACHE METÁLICO.	PIEZA	50			
12	ENGRAPADORA ESTÁNDAR DE GOLPE, PARA ENGRAPADO ABIERTO O CERRADO, SE ABRE SIN DESARMAR PARA ENGRAPAR EN LA PARED (SOBRE YESO O MADERA) CON BASE ANTIDERRAPANTE FABRICADA EN ACERO TROQUELADO DE MÁXIMA RESISTENCIA Y DURACIÓN, CAPACIDAD DE 210 GRAPAS ESTÁNDAR, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA.	PIEZA	50			

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i></p>	<p><b>NUMERO</b></p> <p><b>IA-032000001-N10-2015</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>

13	FOLDER DE CARTULINA MANILA DE 200 G/M2 TAMAÑO OFICIO COLOR CREMA	PIEZA	8,000			
14	FOLDER DE CARTULINA MANILA DE 180 G/M2 TAMAÑO CARTA COLOR CREMA	PIEZA	1000			
15	FOLIADOR DE 6 DÍGITOS DE 5 MM. ARMAZÓN METÁLICO DE ALTA RESISTENCIA CROMADO, PERILLA DE PLÁSTICO MECANISMO PARA REPETIR HASTA 12 VECES EL MISMO NUMERO, IMPRESIÓN CLARA, ENTINTADO AUTOMÁTICO DE CADA IMPRESIÓN	PIEZA	20			
16	GRAPAS DE ALAMBRE DE ACERO ELECTROGALVANIZADO Y PUNTAS FILOSAMENTE CINCELADAS DE 12 X 6.35 MM. (1/4") , PARA ENGRAPADORA ESTANDAR CAJA CON 5040 GRAPAS.	CAJA C/5040	100			
17	GRAPAS DE USO PESADO MODELO SF-13 DE 1,26 CM (1/2") , PARA ENGRAPADORA ESTANDAR CAJA CON 100 GRAPAS.	CAJA C/100	10			
18	LÁPIZ DE MADERA HEXAGONAL DEL N° 2 FIRME, CON GOMA COLOR ROJO, CASQUILLO METÁLICO DORADO CON BANDA ROJA.	PIEZA	600			
19	LIBRETA SECRETARIAL FORMA FRANCESA CON MARGEN, RAYADA, DE PAPEL BOND DE 56 GRS. CON 192 HOJAS, 1/4 CON PASTAS GRUESAS EN ACABADO PLÁSTICO.	PIEZA	14			
20	LIBRETA SECRETARIAL FORMA ITALIANA CON MARGEN, RAYADA, DE PAPEL BOND DE 56 GRS. CON 192 HOJAS, 1/4 CON PASTAS GRUESAS EN ACABADO PLÁSTICO.	PIEZA	14			
21	LIBRO FLORETE DE FORMA FRANCESA, RAYADA, DE PAPEL BOND MEDIDAS DE 23,6 X 34.1 CMS. CON 192 HOJAS, CON PASTAS GRUESAS EN ACABADO PLÁSTICO	PIEZA	15			
22	LIBRO FLORETE DE FORMA ITALIANA, RAYADA, DE PAPEL BOND MEDIDAS DE 24 X 34.5 CMS. CON 192 HOJAS, CON PASTAS GRUESAS EN ACABADO PLÁSTICO.	PIEZA	3			
23	LIGA DE HULE NATURAL DEL No. 18 CAJA CON 100 GR.	CAJA	50			
24	MARCATEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (AMARILLO), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 6 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 4 MM. GRANDE	PIEZA	50			
25	MARCATEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (VERDE), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 6 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 4 MM. GRANDE	PIEZA	50			
26	MARCADOR DE TINTA FUERTE DE BARRIL REDONDO METALICO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (NEGRO), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 6 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 4 MM. GRANDE	PIEZA	10			
27	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 21.6 X 27.9 CM. DE 75 G/M2, 94% BLANCURA MINIMO, MINIMO 50% DE MATERIAL RECICLADO, Y/O MATERIAL RECICLABLE Y/O FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA, OPACIDAD 86% MINIMO (PAQUETE CON 500 PIEZAS)	PAQUETE	3,000			

 <b>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

28	<b>PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO 21.6 X 34 CM. DE 75 G/M2 94% BLANCURA, MINIMO 50% DE MATERIAL RECICLADO, Y/O MATERIAL RECICLABLE Y/O FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA, OPACIDAD 86% MINIMO (PAQUETE CON 500 PIEZAS).</b>	PAQUETE	1,500			
29	<b>PEGAMENTO LÁPIZ ADHESIVO DE 10 GRS. CON CUERPO DE BARRIL Y TAPA EN COLOR ROJO, BASE JIRATORIA COLOR NEGRO, LAVABLE, INODORO, NO TOXICO Y TRANSPARENTE CUANDO SECA (SIN SOLVENTES).</b>	PIEZA	100			
30	<b>PEGAMENTO LIQUIDO TRANSPARENTE CON APLICADOR ANTIADHERENTE 3,5g</b>	PIEZA	7			
31	<b>PAPEL ENVOLTURA POPULAR 125 CM. 90 GR. ROLLO</b>	PIEZA	2			
32	<b>SACAPUNTAS ELÉCTRICO CUERPO DE RESINA, CON CUCHILLAS DE ACERO DURADERAS PATAS DE GOMA ANTIDESLIZANTE, PORTA LÁPIZ INCORPORADO Y BANDEJA PARA VIRUTA</b>	PIEZA	3			
33	<b>SOBRE BOLSA MINISTRO AMARILLO</b>	PIEZA	1000			
34	<b>SOBRE BOLSA OFICIO AMARILLO</b>	PIEZA	5000			
35	<b>TIJERAS FABRICADAS TOTALMENTE EN ACERO FORJADO INOXIDABLE, CON FILO DE PRECISIÓN, DEL N° 6.</b>	PIEZA	5			
36	<b>TINTA PARA SELLOS DE GOMA DE 60 ML. CON CANICA APLICADORA, COLOR NEGRO.</b>	PIEZA	40			

<b>SUB-TOTAL</b>
<b>IVA</b>
<b>TOTAL</b>

Los precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes.


Vigencia de la cotización \_\_\_\_\_.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral II.10 inciso A) de la convocatoria


Tiempo de entrega: \_\_\_\_\_.

Lugar de entrega: \_\_\_\_\_.

**Representante legal  
Nombre y firma**

 <b>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**ANEXO 11  
MODELO DE PEDIDO**

 <b>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</b>  <b>PEDIDO</b>	<b>EL PROVEEDOR</b>  R.F.C.: Tel:	<b>SUFICIENCIA PRESUPUESTAL</b>  PRESUPUESTO 2015  REQUISICIÓN NÚMERO	<b>PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO</b>  DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA PREVIA VALIDACIÓN POR EL ÁREA SOLICITANTE.	
	FECHA DE ELABORACIÓN DIA    MES    AÑO 1    de    2	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA ←	<b>ANTIPO</b>  NO APLICA	<b>AUTORIZACION PARA INVERSIÓN</b> DIA    MES    AÑO 1    ENERO    2015
	No. PEDIDO    AÑO SECUENCIA	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL</b>	No. DE OFICIO:	CONDICIONES DE PRECIO: FIJOS
	<b>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES</b>	<b>CONDICIONES DE ENTREGA</b>	<b>FUNDAMENTACIÓN LEGAL</b>	<b>PLAZO DE ENTREGA</b>

CONS	PDA. No.	PDA. PRESUP.	CLAVE CABM	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
							SUBTOTAL	\$0.00
							IVA	\$0.00
							TOTAL	\$0.00

<b>EL PROVEEDOR</b>  REPRESENTANTE LEGAL	<b>POR EL TRIBUNAL</b>  LIC. HILDA ESPERANZA LIMONES DÁVILA DELEGADA ADMINISTRATIVA	<b>SOLICITANTE</b>  MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DEL NORTE CENTRO II	<b>SOLICITANTE</b>  MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NORTE CENTRO II	<b>SOLICITANTE</b>  MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA TERCERA SALA AUXILIAR
--	---	---	---	---



# INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL


## “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”

NUMERO  
**IA-03200001-N10-2015**

**PRESENCIAL**

Demanda de Bases Bidas "DATOS GENERALES"		Nombre del Representante Legal del Proveedor:
Acta Constitutiva No. R.F.C.:		Poder: Cargo:
Finalidad: 1% (Uno por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe en IVA, de los bienes no entregados en el plazo establecido. Observaciones: Los precios convenidos serán pagados por medio de cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.		
<b>DECLARACIONES</b> I.- Declara "El Tribunal", a través de su representante, que: 1.1. Es un Tribunal de lo contencioso-administrativo de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007. 1.2.- Su representante, el Licenciado Hilda Esperanza Limónas Dávila, quien ocupa el cargo de Delegada Administrativa, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente Instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 83, fracción V) del Reglamento Interior del Tribunal y en el acuerdo Q141/2001 del Pleno de la Sala Superior del Tribunal. 1.3 Tiene establecido su domicilio en Blvd. Diagonal Reforma 2084, Col. Centro, C.P. 27000, en Torón, Coahuila, mismo que señala para los efectos legales de este pedido. II.- Declara "El Proveedor", a través de su(s) representante(s) y bajo protesta de decir verdad, que dentro de su objeto social se encuentra: 1.1.- Es una persona estante conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los "Datos Generales". 1.2.- Cuenta con facultades para suscribir el presente "Pedido", según consta en los "Datos Generales", las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no lo han sido revocadas, modificadas o anuladas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este Instrumento legal. 1.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo. 1.4.- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, a través de su representante legal está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de lo que se refiere a la presentación oportuna en forma y tiempo de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos fines a su cargo por estos mismos conceptos. Ejemplares de las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes: <b>CLASULAS</b> <b>PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.</b> "El Proveedor" se obliga a entregar el (los) bien (en) que se describe (n) en el anverso del presente "Pedido", ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por "El Tribunal". En caso de discrepancia entre la convocatoria a licitación y este "Pedido", prevalecerá la establecida en la convocatoria respectiva. <b>SEGUNDA.- MONTO.</b> Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este "Pedido" es el establecido en el anverso del mismo, por lo que "El Proveedor" no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor. <b>TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.</b> Las partes convienen en que el (los) bien (en) objeto del presente "Pedido" se paguen a precios fijos y en moneda nacional conforme al calendario de entregas establecidas a entera satisfacción de "El Tribunal". Las comprobantes fiscales vigentes deberán cumplir con los requisitos correspondientes y ser enviados por correo electrónico a <a href="mailto:comprobantes@afp.gob.mx">comprobantes@afp.gob.mx</a> y ser presentados en formato PDF, al titular del área requerida de los bienes, señalado en el anverso del presente "Pedido". El pago se efectuará a través de la Tesorería de "El Tribunal" en la cuenta bancaria de los 18 dígitos de "El Proveedor". Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 801, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F., R.F.C. TF-380631MTA. <b>CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.</b> El (los) bien (en) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente Instrumento, obligando a "El Proveedor" a entregarlos a plena satisfacción de "El Tribunal". <b>QUINTA.- IMPUESTOS.</b> Los impuestos y derechos fiscales e indirectos que se generen con motivo de los bienes objeto del presente "Pedido", serán cubiertos por "El Proveedor". "El Tribunal" únicamente pagará a "El Proveedor" el importe correspondiente al impuesto al Valor Agregado. <b>SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.</b> "El Proveedor" quedará obligado ante "El Tribunal" a responder de la calidad de los bienes objeto de este Pedido, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal. Los términos y las condiciones a las que se sujetarán la devolución y reposición de los bienes por motivo de falta de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, así como las sustituciones implícitas que se describen en su Anexo. <b>SEPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.</b> Para garantizar las obligaciones de este "Pedido" "El Proveedor" se obliga a entregar una fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma de este Instrumento, expedida por una Institución Afiliada debidamente autorizada para ello, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por la cantidad equivalente al 10% del monto máximo de este "Pedido", en favor del impuesto al Valor Agregado. <b>OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.</b> "El Proveedor" se obliga a pagar a "El Tribunal", una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el porcentaje establecido en el punto de observaciones de los "Datos Generales" del presente "Pedido", por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento. Esta sanción se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados y sin considerar el impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene "El Tribunal" de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del "Pedido" o resarcirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las declaraciones que se apliquen a "El Proveedor", del como el pago, en su caso, de la pena convencional. <b>NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.</b> "El Tribunal" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y expuestas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente "Pedido", de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórroga a expensas a "El Proveedor" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de contratos de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza. <b>DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.</b> "El Proveedor" será responsable de que los bienes objeto del presente "Pedido", son entregados a satisfacción de "El Tribunal". Asimismo "El Proveedor" será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. "El Proveedor" asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente pedido o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, laboral, o de toda responsabilidad, y no podrá considerarse parón sustituido o obligado solidario. Asimismo, no se son aplicables a este pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. <b>DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.</b> "El Tribunal" y "El Proveedor" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados. Asimismo, "El Tribunal" únicamente otorgará prórroga en la fecha de entrega de bienes, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado o por causas imputables a la convocatoria, para lo cual deberá formalizarse el convenio respectivo. <b>DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.</b> "El Proveedor" asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad intelectual y/o intelectual con respecto al (los) bien (en) objeto del presente "Pedido", obligándose a sacar a "El Tribunal" en paz y a salvo, y renunciar cualquier cambio que por esta materia hubiere tenido que surgir. <b>DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.</b> Toda la información que sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que "El Tribunal" se presente a "El Proveedor" así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que "El Proveedor" se obliga a resguardar y proteger la naturaleza confidencial o reservada de todo. <b>DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "El Proveedor" no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se derivan del presente pedido, salvo los derechos de cotro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de "El Tribunal". <b>DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTIICIPADA DEL "PEDIDO".</b> "El Tribunal" podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el "Pedido" por cualquier incumplimiento de las obligaciones contractuales en este y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia. En cualquier tiempo "El Tribunal" podrá dar por terminado anticipadamente el presente "Pedido" sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se entienda la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al "Pedido" con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna "El Tribunal", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. <b>DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.</b> "El Tribunal" le comunicará por escrito a "El Proveedor" el incumplimiento en que está incurso, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho conenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "El Tribunal", teniendo en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "El Proveedor", determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el "Pedido" y comunicará por escrito a "El Proveedor" dicha determinación dentro de las 10 (diez) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el "Pedido" se formulará "El Finiquito" correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "El Tribunal" por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. El procedimiento de la determinación de dar por rescindido el "Pedido", se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "El Tribunal" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. "El Tribunal" podrá determinar no dar por rescindido el "Pedido", cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. <b>DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.</b> "El Tribunal" se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "El Proveedor" por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) bien (en) objeto de este "Pedido". <b>DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.</b> Para el cumplimiento del presente "Pedido", las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables. <b>DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.</b> Para la interpretación y cumplimiento del presente "Pedido", así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa. Léase que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "Pedido", por triplicado al cable y se merge en todas sus hojas útiles por las que en el Interés, como constata de su suscripción, en la Ciudad de Torón, Coahuila.....	



	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

### **ANEXO TÉCNICO**

**I) Objeto del procedimiento de contratación**

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere adquirir los materiales y útiles de oficina que se describen en el presente anexo.

**II) Días, horarios y lugar donde se llevará a cabo la entrega de artículos**

Los invitados adjudicados deberán confirmar la entrega de los bienes con la Delegación Administrativa de la Primera y Segunda Salas Regionales del Norte Centro II y Tercera Sala Auxiliar, por escrito o en el correo electrónico [hilda.limones@tfjfa.gob.mx](mailto:hilda.limones@tfjfa.gob.mx) con 3 días hábiles de anticipación a las fechas establecidas en la convocatoria.


La forma y términos en que se realizará la aceptación de los materiales Y útiles de oficina se precisa a continuación, manifestando en ese acto el invitado adjudicado su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, los materiales y útiles de oficina no se tendrán por recibidos o aceptados:

- a. En el momento de recepción de los bienes, el encargado del almacén de la Delegación Administrativa verificará que cumplan con las características solicitadas en la convocatoria, en el supuesto de que los bienes no cumplan con lo solicitado, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

Los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de los materiales y útiles de oficina por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, son los siguientes:

- a. En el momento de la recepción de los materiales y útiles de oficina, en caso de detectarse inconsistencias en la calidad de los mismos o éstos sean de características distintas a las solicitadas en la convocatoria, el encargado del almacén de la Delegación Administrativa no los recibirá, obligándose el invitado adjudicado a reponerlos dentro de las 24 horas siguientes por los bienes que cumplan con lo señalado en la convocatoria.

La entrega de los materiales y útiles de oficina se realizará en el domicilio Boulevard Diagonal Reforma 2984 oriente, Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.

 <b>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>


La entrega de los materiales y útiles de oficina se llevará a cabo en las fechas siguientes:

- a. Primera entrega: 2 de marzo de 2015.
- b. Segunda entrega: 03 de julio de 2015.


La entrega del papel bond tamaño carta y oficio se llevará a cabo en las fechas siguientes:


- a. Primera entrega: 2 de marzo de 2015.
- b. Segunda entrega: 06 de mayo de 2015.
- c. tercera entrega: 03 de julio de 2015.
- d. cuarta entrega: 04 de septiembre de 2015.
- e. quinta entrega: 06 de noviembre de 2015.


AR.	CONCEPTO	UNIDAD	ANUAL	FECHAS DE ENTREGA 2015					Norma Oficial Mexicana
				MAR. 02	MAY. 06	JUL. 03	SEP. 04	NOV. 06	
1	<b>BASE DE ACRILICO PARA CALENDARIO DE ESCRITORIO HUMO</b>	PIEZA	2	2	0	0	0	0	N/A
2	<b>BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO, CRISTALINO Y SOPORTE DE GOMA AL COLOR DE LA TINTA PUNTO MEDIANO, REPUESTO BLANCO, CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, TAPA CRISTALINA, TINTA COLOR AZUL.</b>	PIEZA	500	250	0	250	0	0	NMX-N-058-SCFI-2009
3	<b>CARPETA REGISTRADORA, CON HERRAJE NIQUELADO DE 8 CM, CON PALANCA DE BALANCIN Y VARILLA DESLIZABLE COMPLETA SIN INDICE, TAMAÑO OFICIO.</b>	PIEZA	10	5	0	5	0	0	N/A
4	<b>CALCULADORA ELECTRONICA 12 DIGITOS.</b>	PIEZA	2	2	0		0	0	N/A
5	<b>CINTA ADHESIVA PARA EMPAQUE 48 X 50 CANELA.</b>	ROLLO	50	25	0	25	0	0	NMX-N-099-SCFI-2009
6	<b>CINTA PARA RELOJ CHECADOR LATHEM. Ribbon No. 20-s.</b>	PIEZA	2	2	0		0	0	N/A
7	<b>CORRECTOR LIQUIDO 20 ML.</b>	PIEZA	110	55	0	55	0	0	NOM-252-SSA1-2011
8	<b>CLIP CHICO N° 1 (CAJA CON 100 PIEZAS), FABRICADO CON ALAMBRE BAJO CARBÓN ACABADO NIQUELADO.</b>	CAJA	200	100	0	100	0	0	NOM-252-SSA1-2011

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</p>	<p><b>NUMERO</b></p> <p><b>IA-032000001-N10-2015</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>

9	DEDAL DE HULE NUMERO 13	PIEZA	25	13	0	12	0	0	NMX-T-007-1999
10	DEDAL DE HULE NUMERO 11.5	PIEZA	25	13	0	12	0	0	NMX-T-007-1999
11	DESENGRAPADORA MANUAL PARA GRAPA CERRADA O ABIERTA, FABRICADA EN ACERO TROQUELADO, ACABADO NIQUEL, SOPORTES DE PLÁSTICO CON REMACHE METÁLICO.	PIEZA	50	25	0	25	0	0	NOM-050-SCFI-2004
12	ENGRAPADORA ESTÁNDAR DE GOLPE, PARA ENGRAPADO ABIERTO O CERRADO, SE ABRE SIN DESARMAR PARA ENGRAPAR EN LA PARED (SOBRE YESO O MADERA) CON BASE ANTIDERRAPANTE FABRICADA EN ACERO TROQUELADO DE MÁXIMA RESISTENCIA Y DURACIÓN, CAPACIDAD DE 210 GRAPAS ESTÁNDAR, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA.	PIEZA	50	25	0	25	0	0	N/A
13	FOLDER DE CARTULINA MANILA DE 200 G/M2 TAMAÑO OFICIO COLOR CREMA	PIEZA	8,000	4000	0	4000	0	0	NMX-N-001-SCFI-2005 NMX-N-009-SCFI-2005
14	FOLDER DE CARTULINA MANILA DE 180 G/M2 TAMAÑO CARTA COLOR CREMA	PIEZA	1000	500	0	500	0	0	NMX-N-001-SCFI-2005 NMX-N-009-SCFI-2005
15	FOLIADOR DE 6 DÍGITOS DE 5 MM. ARMAZÓN METÁLICO DE ALTA RESISTENCIA CROMADO, PERILLA DE PLÁSTICO MECANISMO PARA REPETIR HASTA 12 VECES EL MISMO NUMERO, IMPRESIÓN CLARA, ENTINTADO AUTOMÁTICO DE CADA IMPRESIÓN	PIEZA	20	10	0	10	0	0	N/A
16	GRAPAS DE ALAMBRE DE ACERO ELECTROGALVANIZADO Y PUNTAS FILOSAMENTE CINCELADAS DE 12 X 6.35 MM. (1/4"). PARA ENGRAPADORA ESTANDAR CAJA CON 5040 GRAPAS.	CAJA C/5040	100	50	0	50	0	0	NOM-252-SSA1-2011
17	GRAPAS DE USO PESADO MODELO SF-13 DE 1.26 CM (1/2") , PARA ENGRAPADORA ESTANDAR CAJA CON 100 GRAPAS.	CAJA C/100	10	5	0	5	0	0	NOM-252-SSA1-2011
18	LÁPIZ DE MADERA HEXAGONAL DEL N° 2 FIRME, CON GOMA COLOR ROJO, CASQUILLO METÁLICO DORADO CON BANDA ROJA.	PIEZA	600	300	0	300	0	0	NMX-N-086-SCFI-2009

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>		<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>							<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N10-2015</b>
									<b>PRESENCIAL</b>
19	LIBRETA SECRETARIAL FORMA FRANCESA CON MARGEN, RAYADA, DE PAPEL BOND DE 56 GRS. CON 192 HOJAS, 1/4 CON PASTAS GRUESAS EN ACABADO PLÁSTICO.	PIEZA	14	7	0	7	0	0	MXN-AA-144-SCFI-2008
20	LIBRETA SECRETARIAL FORMA ITALIANA CON MARGEN, RAYADA, DE PAPEL BOND DE 56 GRS. CON 192 HOJAS, 1/4 CON PASTAS GRUESAS EN ACABADO PLÁSTICO.	PIEZA	14	7	0	7	0	0	MXN-AA-144-SCFI-2008
21	LIBRO FLORETE DE FORMA FRANCESA, RAYADA, DE PAPEL BOND MEDIDAS DE 23,6 X 34.1 CMS. CON 192 HOJAS, CON PASTAS GRUESAS EN ACABADO PLÁSTICO	PIEZA	15	7	0	8	0	0	MXN-AA-144-SCFI-2008
22	LIBRO FLORETE DE FORMA ITALIANA, RAYADA, DE PAPEL BOND MEDIDAS DE 24 X 34.5 CMS. CON 192 HOJAS, CON PASTAS GRUESAS EN ACABADO PLÁSTICO.	PIEZA	3	1	0	2	0	0	MXN-AA-144-SCFI-2008
23	LIGA DE HULE NATURAL DEL No. 18 CAJA CON 100 GR.	CAJA	50	25	0	25	0	0	N/A
24	MARCATEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (AMARILLO), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 6 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 4 MM. GRANDE	PIEZA	50	25	0	25	0	0	NMX-N-102-SCFI-2009
25	MARCATEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (VERDE), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 6 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 4 MM. GRANDE	PIEZA	50	25	0	25	0	0	NMX-N-102-SCFI-2009

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA		<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>							<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N10-2015</b>
									<b>PRESENCIAL</b>
26	MARCADOR DE TINTA FUERTE DE BARRIL REDONDO METALICO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (NEGRO), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 6 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 4 MM. GRANDE	PIEZA	10	5	0	5	0	0	NMX-N-102-SCFI-2009
27	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 21.6 X 27.9 CM. DE 75 G//M2, 94% BLANCURA MINIMO, MINIMO 50% DE MATERIAL RECICLADO, Y/O MATERIAL RECICLABLE Y/O FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA, (PAQUETE CON 500 PIEZAS)	PAQUETE	3,000	600	600	600	600	600	NMX-AA-144-SCFI-2008
28	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO 21.6 X 34 CM. DE 75 G//M2 94% BLANCURA, MINIMO 50% DE MATERIAL RECICLADO, Y/O MATERIAL RECICLABLE Y/O FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA, (PAQUETE CON 500 PIEZAS).	PAQUETE	1,500	300	300	300	300	300	NMX-AA-144-SCFI-2008
29	PEGAMENTO LÁPIZ ADHESIVO DE 10 GRS, CON CUERPO DE BARRIL Y TAPA EN COLOR ROJO, BASE JIRATORIA COLOR NEGRO, LAVABLE, INODORO, NO TOXICO Y TRANSPARENTE CUANDO SECA (SIN SOLVENTES).	PIEZA	100	50	0	50	0	0	NMX-N-105-SCFI-2011
30	PEGAMENTO LIQUIDO TRANSPARENTE CON APLICADOR ANTIADHERENTE 3,5g	PIEZA	7	3	0	4	0	0	N/A
31	PAPEL ENVOLTURA POPULAR 125 CM. 90 GR. ROLLO	PIEZA	2	1	0	1	0	0	MNX-N-097-SCFI-2008
32	SACAPUNTAS ELÉCTRICO CUERPO DE RESINA, CON CUCHILLAS DE ACERO DURADERAS PATAS DE GOMA ANTIDESLIZANTE, PORTA LÁPIZ INCORPORADO Y BANDEJA PARA VIRUTA	PIEZA	3	2	0	1	0	0	N/A
33	SOBRE BOLSA MINISTRO AMARILLO	PIEZA	1000	500	0	500	0	0	NMX-N-001-SCFI-2005 NMX-N-009-SCFI-2005
34	SOBRE BOLSA OFICIO AMARILLO	PIEZA	5000	2500	0	2500	0	0	NMX-N-001-SCFI-2005 NMX-N-009-SCFI-2005

 <b>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>							<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N10-2015</b>	
								<b>PRESENCIAL</b>	
35	<b>TIJERAS FABRICADAS TOTALMENTE EN ACERO FORJADO INOXIDABLE, CON FILO DE PRECISIÓN, DEL N° 6.</b>	PIEZA	5	2	0	3	0	0	NOM-140-SCFI-1999 NOM-252-SSA1-2011
36	<b>TINTA PARA SELLOS DE GOMA DE 60 ML. CON CANICA APLICADORA, COLOR NEGRO.</b>	PIEZA	40	20	0	20	0	0	NOM-252-SSA1-2011

### III) **Forma de Pago**

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes se realizarán, una vez aceptados a entera satisfacción de la Delegación Administrativa, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la entrega de la(s) factura(s) correspondiente(s), debidamente requisitada(s), y mediante la aprobación de la(s) misma(s) con firma y sello.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Delegación Administrativa sita en Boulevard Diagonal Reforma No. 2984, Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.


El invitado adjudicado presentará la(s) factura(s) correspondiente(s) para su validación en la Delegación Administrativa, y ésta dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los bienes en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la(s) factura(s).

El Tribunal también aceptará facturas electrónicas, las cuales deberán ser remitidas al correo electrónico de [hilda.limones@tfjfa.gob.mx](mailto:hilda.limones@tfjfa.gob.mx)

En caso de errores o deficiencias en la(s) factura(s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de ésta(s), el Tribunal mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado la(s) presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

### IV) **Penas Convencionales**

Se aplicarán las penas convencionales conforme a lo siguiente:

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II Y TERCERA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N10-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

El Tribunal aplicará con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe sin Impuesto al Valor Agregado de los bienes no entregados en los tiempos establecidos en el presente Anexo Técnico.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del pedido.

**V) Administración del Pedido**

El Administrador del Pedido será la Delegación Administrativa, quien verificará su debido cumplimiento, a través de la Subdirección de Almacén y la Jefatura de Departamento de Almacén.

**FIN DEL ANEXO.**